



AYUNTAMIENTO  
DE  
**PROAZA**  
(ASTURIAS)



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

*el FSE invierte en tu futuro*

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## ANUNCIO

### **PLAN LOCAL DE EMPLEO 2021/2022 EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL**

(Programa financiado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y el Fondo Social Europeo)

Por el presente anuncio se abre la convocatoria pública para la **CONTRATACIÓN TEMPORAL DURANTE DOCE MESES DE TRES PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES**.

**Lugar de recogida de las bases y solicitudes:** Ayuntamiento de Proaza, (Pza. La Abadía, sn. 33114 – Proaza) o [www.proaza.es](http://www.proaza.es).

**Plazo y Lugar de presentación de instancias:** **Del 9 al 18 de noviembre de 2021** (ambos inclusive) en el Registro General del Ayuntamiento de Proaza (Teléfono: 985-76-10-01) o por cualquier otro medio que permita la ley (ver bases)

Serán **requisitos específicos** para acceder a la plaza **a fecha 23 de junio de 2021:**

- No sean perceptores de prestación por desempleo de nivel contributivo
- Pertenecer a uno de los siguientes colectivos:
  - o Parados de Larga Duración: entendiéndose como tales aquellos que en los 12 meses inmediatamente anteriores a fecha 27/10/20 no hayan estado ocupados más de 93 días.
  - o Personas en situación de exclusión social, incluidas en el artículo 2 de la Ley 44/2007.
  - o Estar inscritos como demandantes de empleo no ocupados en cualquier oficina del SEPEPA.

**No podrán participar aquellas personas que hubieran tenido una relación laboral con el Ayuntamiento de Proaza, formalizada al amparo de alguno de los siguientes programas de subvenciones:**

- Convocatoria 2019 de concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del SEPEPA en la línea de actuación: Planes Locales de Empleo (convocatoria aprobada por Resolución del SEPEPA de 13/09/2019, BOPA de 02/10/2019).
- Convocatoria 2020 de concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del SEPEPA en la línea de actuación: Planes Locales de Empleo (convocatoria aprobada por Resolución del SEPEPA de 13/09/2019, modificada por Resolución de 23/10/2020, BOPA de 27/10/2020).

**EL RESTO DE LOS REQUISITOS SE ESPECIFICAN EN LAS BASES**